



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN

SEMINARIO CONCILIAR DE LEÓN

Por disposición del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo, la matrícula ordinaria para el curso de 1897 á 98 estará abierta desde el 20 al 30 del próximo Septiembre de 10 á 12 de la mañana. Pasado el plazo indicado, la matrícula se considerará extraordinaria por la que abonarán derechos dobles y durará hasta el 31 de Octubre, desde cuya fecha ningún alumno será ya admitido.

Los que habiendo estudiado Latinidad y Humanidades en las Preceptorías de la Diócesis autorizadas por el Prelado, deseen incorporar sus estudios en este Seminario, habrán de sufrir examen de las asignaturas correspondientes por escrito el 24 y verbal el 25 y siguientes del mes de Septiembre, debiendo presentar antes una instancia al Sr. Rector por conducto de la Secretaría del Seminario, la fe de bautismo, certificación de estudios de Latinidad y

Humanidades y otra de conducta del Párroco respectivo; y los que deseen ser examinados para la carrera breve, deberán expresarlo también en la instancia.

Los que hayan de empezar los estudios de Latinidad y Humanidades, sufrirán un examen de las asignaturas de primera enseñanza el 29 del mismo mes, solicitándolo también del Sr. Rector, acompañando á la instancia la fe de bautismo y certificación de conducta.

Los que hubieren obtenido el grado de Bachiller en alguno de los institutos, habrán de sufrir un examen de Latinidad y Filosofía antes de pasar á cursar Sagrada Teología.

El dia 28 tendrán lugar los exámenes extraordinarios.

Los alumnos de Filosofía y Sagrada Teología que por primera vez deseen ingresar internos en San Freilán, deberán dirigir la correspondiente instancia al prelado juntamente con la fe de bautismo del interesado, el informe del Párroco sobre la conducta del mismo, y *certificación facultativa que acredite estar vacunado y disfrutar de buena salud*: para ingresar internos en el colegio de San Isidoro, necesitan además de los documentos indicados, certificación que acredite su pobreza.

Los que habiendo cursado en este Seminario hayan de matricularse, deberán presentar antes certificación de su conducta durante el tiempo de vacaciones expedida por el Párroco donde haya residido; y los procedentes de otros Seminarios presentarán además testimonio de los cursos probados, fe de bautismo y otra certificación de conducta del Sr. Rector del Seminario de donde procedan.

Todos los alumnos internos de San Froilán y San Isidoro tienen obligación de pernoctar en los mismos el 1.^o de Octubre; el dia 2 tendrá lugar la apertura del curso escolar con la solemnidad de costumbre, dando principio en el mismo día los ejercicios espirituales á los que deberán asistir todos los alumnos internos y externos del Seminario.

León 11 de Agosto de 1897.—El Rector, Carlos González Bravo.

La comisión nombrada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo

DE ESTA DIÓCESIS DE LEON, PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES SOBRE ARREGLO DE CAPELLANÍAS COLATIVAS DE SANGRE Y OTRAS FUNDACIONES ANÁLOGAS.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras Fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Comisión está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Casto García Collantes y D. Vicente García López, vecinos respectivamente de Valderas y Villafranca del Vierzo, sobre commutación de bienes de la Capellanía de San Julián fundada por D. Sebastián Martínez en la Iglesia parroquial de Santa María del Rio de Castroverde de Campos, y vacante por fallecimiento de D. Pedro García Viejo: cuya Capellanía como comprendida en el artículo 4.^o del Convenio ha de quedar subsistente.

Por tanto, en virtud de este edicto cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los BOLETÍNES ECLESIÁSTICO del Obispado y oficial de la provincia.

Dado en León á 9 de Agosto de 1897.—Dr. D. Cayetano Sentis, Presidente.—Licenciado Clemente Bolinaga, Secretario.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.^a—OBRA PIA.

CIRCULAR.

Ilmo. Sr.

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de España en Tierra Santa la cantidad de *veintinueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos*, importe de la recaudación obtenida por el patronato desde 1.^º de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1897; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son in-

vertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del ejercicio anterior de 1895-96, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIÁSTICO de esa Diócesis

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid 10 de Julio de 1897.
—El Secretario, *Marqués de Amposta*.

Ilmo. Sr. Obispo de León.

CÓPIA.

«Procura General de Tierra Santa en Jerusalén.—El infrascrito Procurador General de Tierra Santa declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad la suma de pesetas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve con un céntimo, importe de una letra á ocho días vista, dada por el Banco de España á cargo de los Sres. Mitjans, Movellan y Angulo de París, negociada á la Par, remitida por la Sección de la Obra Pía del Ministerio de Estado: siendo dicha cantidad producto de las limosnas recaudadas por las Comisarías de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1895-96.—Jerusalen 28 Julio 1896.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura).—Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid».—Está conforme: *Ramón Gutiérrez y Ossa*.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1896-97. que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva.	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas. Cts.
Albarracín.....	22 Feb. 1897.	D. Telesforo Jiménez.....	Entrega D. Joaquín Navarro	20 "
Alcántara.....	22 Mayo "	Bruno Díaz Sosado	Idem D. Pedro Camello.....	15 "
Avila.....	20 Enero "	Raimundo Pérez Gil	Letra c/ al Banco de España	96 "
Badajoz.....	24 Abril "	José Henares	Libranza del Giro Mútuo	20'60
Barbastro.....	13 "	Francisco de Francés	Idem idem idem	7 "
Barcelona.....	22 Marzo "	Tomás Sanchez González	Letra c/ Pérez, Paradinas y Tresgallito	326'87
Burgos.....	16 Enero "	Gerardo Villota	Letra c/ al Banco de España	107'23
"	"	"	Idem D. Gregorio del Amo	217'45
Cadiz.....	1 Febrero "	"	Idem D. Enrique Hernández	184'95
Calahorra.....	24 Junio "	" Félix Soto y Mancera	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno	509'63
Canarias.....	16 Enero "	" Juan Francº. Ruiz de Cámará	Idem c/ al Banco de España	80 "
Cartagena.....	26 Abril "	" Bernardo Cabrero	Idem idem idem	500 "
Ceuta.....	12 Enero "	" Rafael Alguacil	Idem idem idem	296'63
Ciudad-Real.....	18 Mayo "	" Antonio de los Reyes	Libranza del Giro mútuo	489 "
Ciudad-Rodrigo.....	10 Abril "	" Eloy Fernández	Letra c/ G. Rolland Hijo	6'60
Córdoba.....	6 "	" José González Sistiaga	Entrega D. Alejo Hernández	32 "
Coria.....	15 Junio "	" Pedro Moreno	Letra c/ al Banco de España	26 "
Cuenca.....	10 Julio 1896.	" Eugenio Escobar	Entrega D. Pedro Benito	556'33
"	18 Junio 1897.	" Gregorio Auñón	Libranza del Giro mútuo	110 "
Gerona.....	11 Mayo "	" Antonio María Oms	Entrega D. Pedro Benito	40 "
Granada.....	10 Abril "	" Marcelino Toledo	Libranza del Giro mútuo	245 "
"	"	" Luis Roy sobrino	En sellos de correos	2'75
		"	Letra c/ Luis Roy sobrino	5.90 "

Guadix.....	1 Mayo	2 Mayo	Aquilino Rojo	Entrega D. Jose Domínguez	90 "
Huesca.....	18 Junio	"	" Pablo Hidalgo	Chéque c/ P. Alfaro y Com."	175 "
Ibiza.....	14 "	"	" Juan Torres y Ribas	Entrega D. Miguel Mari	32 "
Jaca.....	12 Mayo	"	" Lucas García Espinel	Chéque c/ D. Pedro Morana	160 "
Jaén..	10 Ago.	1896.	" Maximiano Angel	Letra c/ al Banco de España	254'63
León.....	7 Mayo	"	" Cristino Morrondo	Idem c/ Sobrino de Céspedes	209 "
Lérida.....	5 Junio	"	" Juan de la Cruz Salazar	Idem c/ al Banco de España	463'63
Lugo.....	7 Mayo	1897	" Crescencio Estorzado	Libranza del Giro mútuo	1.096'14
	17 Feb.	"	" Tomás Suárez	Idem idem idem	25 "
Madrid.....	5 Oct.	1896.	" Valentín Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios de esta Corte	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 96. Idem por Oct., Nov. y Dic. id. Idem por Enero, Feb. y Marzo 97. Idem por Abril, Mayo y Junio id..	414'17
"	4 Enero 1897.	"	" Doña Jacoba Menéndez	Entregan sus testamentarios. Para lámparas en el Santo Sepulcro. Letra c/ Sres. Urquijo y Comp. ^a . Idem idem idem	291'77
"	12 Abril	"	" Sres. Marqueses de Murillo	Idem c/ D. Carlos Herrialz	425'85
"	30 Junio	"	" D. Eduardo del Río	Idem c/ E. Sainz é Hijos	729'52
Madrid.....	27 "	Julio 1896.	" Matías Company	Libranza del Giro mútuo	1.860'46
Idem.....	10 Agosto	"	" Lino Singla	Idem idem idem	3
"	30 Junio 1897.	"	" Antonio Sintes	Letra c/ G. Rolland Hijo	371'35
Málaga.....	12 Mayo	"	" Jesús Carreras	Idem c/ al Banco de España	478'36
Mondoñedo	31 Oct.	189.6	" Salvador Martínez	Entrega el mismo á la mano. Letra c/ E. Sainz é Hijos	225 "
Orense.....	6 Abril	"	" Bartolomé Martínez	Idem c/ al Banco de España	15 "
Orluela.....	17 "	"	" Antonio Sanchez Otero	Letra c/ al Banco de España	866 "
Oviedo.....	10 Marzo	"	" Juan Antonio Castillón	Idem c/ E. Sainz é Hijos	957'05
Palencia.....	29 Enero	"	" Juan Cortijo	Miguel Herrero	44'50
Pamplona.....	19 Junio	"	" "	Juan Antonio Vicente Bajo	3.498'20
Puerto-Rico.....	4 Enero	"	" "	Wenceslao Escalzo	271'50
Salamanca.....	23 Marzo	"	" "	Ricardo Rodríguez	756'77
Santander.....	20 Enero	"	" "	Salvador Guadilla	13 "
Santiago.....	21 Abril	"	" "	José María Vidal	255 "
Segovia.....	13 Enero	"	" "	José María Rejos	16 "
Sevilla.....	7 Junio	"	" "	Juan Pastor	875 "
Sigüenza.....	30 Dic.	1896.	" "	Libranza del Giro mútuo	11'50
	1 Feb.	1897	" "	" "	" "

Casa á cuyo cargo viene el giro.

Pesetas. Cs.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas. Cs.
Tarragona	12 Enero 1897	D. Joaquín Carríón	Libranza del Giro mútuo.	40
Tenerife	1 Feb. "	" Vicente González Hernández	Idem idem idem	175 "
Teruel	26 Enero "	" Francisco Cerezo	Entrega D. Vicente Crespo	49'80
Toledo	12 Mayo "	" Salvador Valdepeñas	Letra cl al Banco de España	988'54
Tortosa	12 Oct. 1896.	" José Aguiló	Letra cl A Bacque	348'25
Tuy	11 Julio "	" Jacinto Figueroa	Libranza del Giro mútuo	170 "
	26 Mayo 1897 "		Idem idem idem	150 "
Urgel	21 Abril "	" Vicente Porta	Idem idem idem	320 "
Valencia	12 Enero "	" Salvador Montesinos	Letra cl al Banco de España	40 "
Valladolid	14 Nov. 1896.	" Francisco Herrero	Entrega D. Benito Zurita	5.019 "
	"	" "	Idem idem idem	380'25
	23 Junio 1897.		Libranza del Giro mútuo	400 "
Vich	9 Abril "	" Ramón Folera	Letra cl al Banco de España	780'25
Victoria	16 Enero "	" Andrés González de Suso	Entrega D. Lorenzo Torija	22 "
Zamora	22 "	" Máximo Reguillo		3.710'70
				30 "
			Total que se remite	29.889'41
				— 294 —

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarías de Habana y Osma. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido rechudación alguna, las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza. Importa la presente relación, las figuradas veintinueve mil ochocientas ochenta y un céntimo, salvo error — Madrid 1.^o de Julio de 1897.—V.º B.^º El Jefe de la Sección, Ramón Gutierrez y Ossa.—El Interventor, Luis Valcarcel.